CONTRALORÍA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 09:27:51 -05:00

Resolución de Contraloría No. 620-2024-CG

Lima, 18 OCT. 2024

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 16:21:05 -05:00

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000146-2024-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; el Memorando N° 000514-2024-CG/GPOIN, de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico; la Hoja Informativa N° 000159-2024-CG/JUSPE, de la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral; el Memorando N° 001334-2024-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; el Memorando N° 002234-2024-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000570-2024-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000920-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 001144-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LOPEZ Janes Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-10-2024 14:51:14 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Firmado digitalmente por MUÑOZ SILVA Giovanna Patricia FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-10-2024 14:26:49 -05:00

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-09-2024 19:25:34 -05:00

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva Nº 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del OCI es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Firmado digitalmente por LUNA LEZAMA Aydee FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-09-2024 19:15:37 -05:00

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del OCI designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 18:15:46 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 18:18:55 -05:00

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 09:27:51 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 16:21:05 -05:00

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de OCI termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

irmado digitalmente por ODRIGUEZ LOPEZ Janes dgardo FAU 20131378972 oft
lotivo: Doy Visto Bueno
echa: 15-10-2024 14:51:39 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 250-2021-CG, de fecha 12 de noviembre de 2021, se designó al colaborador Gilmer Sánchez Valenzuela, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones;

Firmado digitalmente por MUÑOZ SILVA Giovanna Patricia FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-10-2024 14:26:49 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante la Hoja Informativa N° 000146-2024-CG/VCST, en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico, para dar por terminada la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones - JNE, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI; así como designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la referida entidad bajo su ámbito;

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-09-2024 19:25:34 -05:00

Que, a través de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece, entre otros aspectos, los requisitos mínimos para acceder a los cargos de funcionario público y directivo público de libre designación y remoción del nivel nacional, regional y local, así como los impedimentos para el acceso a dichos cargos; encontrándose entre ellos los servidores que ocupan cargos o puestos que realizan funciones de planeación, dirección, organización y evaluación, indistintamente de la denominación del cargo o puesto;

mado digitalmente por NA LEZAMA Aydee FAU 131378972 soft
tivo: Doy Visto Bueno
cha: 26-09-2024 19:15:37 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de

rmado digitalmente por LDAÑA BUSTAMANTE Alan ermer FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 16-10-2024 18:15:46 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 18:18:55 -05:00

REPUBLICA DEL PERU

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 09:27:51 -05:00

Resolución de Contraloría No. 620-2024-CG

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 16:21:05 -05:00

los requisitos mínimos del profesional propuesto para ser designado en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones - JNE, entidad bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico, con base en la Ley N° 31419, su Reglamento y la Directiva de los OCI. Asimismo, la designación propuesta cumple con los requisitos del Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 042-2024-CG/SGE, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LOPEZ Janes Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-10-2024 14:51:55 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 001144-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000920-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación y designa en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones - JNE, entidad bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;

Firmado digitalmente por MUÑOZ SILVA Giovanna Patricia FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-10-2024 14:26:49 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-09-2024 19:25:34 -05:00

Artículo 1.- Dar por terminada la designación del señor Gilmer Sánchez Valenzuela en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo 2.- Designar al señor Gustavo Adolfo Pajares Gómez en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones - JNE.

Artículo 3.- Las acciones de personal dispuestas en los artículos 1 y 2 precedentes, tendrán efectividad a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Firmado digitalmente por LUNA LEZAMA Aydee FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-09-2024 19:15:37 -05:00

Artículo 4.- Disponer que el Jurado Nacional de Elecciones - JNE proporcione los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5.- Disponer que el personal que se reincorpora a la Contraloría General de la República a mérito de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 18:15:46 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 18:18:55 -05:00

mado digitalmente por
REZ WICHT SAN ROMAN
nzalo Jose Miguel FAU
131378972 soft
tivo: Doy Visto Bueno
cha: 17-10-2024 09:27:51 -05:00

Resolución, de corresponder, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

mado digitalmente por
GANDOÑA DUEÑAS Marco
tonio FAU 20131378972
ft
tivo: Doy Visto Bueno
cha: 16-10-2024 16:21:05 -05:00

Artículo 6.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

rmado digitalmente por
DRIGUEZ LOPEZ Janes
lgardo FAU 20131378972
ft
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 15-10-2024 14:52:28 -05:00

Artículo 7.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

rmado digitalmente por
UÑOZ SILVA Giovanna
atricia FAU 20131378972
ard
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 15-10-2024 14:26:49 -05:00

CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República

irmado digitalmente por
ALAZAR VELARDE Patricia
osario FAU 20131378972
oft
lotivo: Doy Visto Bueno
echa: 26-09-2024 19:25:34 -05:00

nado digitalmente por
NA LEZAMA Aydee FAU
131378972 soft
tivo: Doy Visto Bueno
cha: 26-09-2024 19:15:37 -05:00

rmado digitalmente por
LDAÑA BUSTAMANTE Alan
ermer FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 16-10-2024 18:15:46 -05:00

Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 18:18:55 -05:00